Salta, 5 de junio de 2014

EXP-EXA Nº 8.017/2014

## RESCD-EXA Nº 349/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA Nº 180/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Diseño de Aplicaciones Basada en Conocimientos con extensión de funciones en Análisis y Diseño de Sistemas de Información II correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Optativa del Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 02, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 117, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 110 a fs. 114 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Lic. Leopoldo Eugenio Lugones en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 04/06/14 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 110 a fs. 114 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES, D.N.I. N° 23.117.070 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS — DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Diseño de Aplicaciones Basada en Conocimientos con extensión de funciones en Análisis y Diseño de Sistemas de Información II - carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas — Optativa del Plan 2010, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año o mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Patricia Gabriela Aballay.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Leopoldo Eugenio Lugones, Departamento de Informática, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN smv

INS. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA ECCETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

TARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGADA EACLS TAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PREA DECANO MOULTAD DE OS EXACTAS - UNISS